



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 32255906 CAMD3-R20CZ-1S2RQ AE7374B99709FDCD630D852DB92421E752D903E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=masiesderoda



AJUNTAMENT DE
LES MASIES DE RODA

DECRETO

Dada la voluntad del Ayuntamiento de Les Masies de Roda de incentivar algunas actuaciones consideradas de interés público y estratégico en las políticas municipales de servicios sociales y en especial de la promoción de las personas con discapacidades.

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, (en adelante RLGs) así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales de Cataluña aprobado por el Decreto 179/1995, de 13 de junio (en adelante ROAS).

Dado que el primer párrafo del artículo 28 LGS habilita a que estas subvenciones se instrumenten mediante convenio y que en el presupuesto municipal consta ya una subvención nominativa a la Fundació Sant Tomàs..

Visto el convenio aprobado entre el Ayuntamiento de Les Masies de Roda y la Fundació Sant Tomàs que debe regular la subvención concedida, que consta en el expediente.

Visto que en el presupuesto vigente de 2024 está prevista la subvención nominativa y con consignación suficiente per sufragar el gasto de 717 euros justificado.

Visto que se ha presentado la justificación del gasto que consta en el expediente.

Visto el informe de secretaría-intervención que consta en el expediente.

Y, en virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR el otorgamiento de una subvención nominativa a la Fundació Sant Tomàs por importe de 717 euros.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer el gasto de 717 euros a favor de la Fundació Sant Tomàs con cargo a la aplicación presupuestaria 231.482.08 del presupuesto municipal vigente

Tercero. Notificarlo a la Fundación Santo Tomas.

Les Masies de Roda, a fecha de la firma electrónica

El alcalde
Jordi Vistós Mas

La secretaria-interventora
Montserrat Tintó Gimbernat